



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 4 DE ENERO DE DE 2017.

En Gines, a 4 de enero de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las catorce horas, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón y D^a Eva María Magdaleno Mayenco, no asistiendo a la sesión, D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D^a M^a del Carmen González Serrano, y el Sr. Interventor, D. José María Almenara Ruiz.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del acta de la sesión de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

No se presentaron ninguna.

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

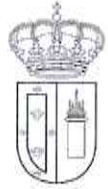
5.1.- PROPUESTAS DE GASTOS

Vista la propuesta de gastos presentada por la delegación de Bienestar Social, Políticas de Igualdad y Salud, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GINES

SECRETARÍA



DELEGACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
BIENESTAR SOCIAL	230 22610	Servicio Ayuda Domicilio de 2 auxiliares durante un mes todos los días excepto festivos y fines de semana. De 8 a 14 horas. (240 horas) DEPENDENCIA GINES 2008 S.L.	312

6º.- ASUNTOS VARIOS.

6.1.- APROBACIÓN PROYECTO DE “MEJORAS DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE MUNICIPAL”.

Visto el Proyecto Básico y de Ejecución de “Mejoras de las obras de Remodelación Integral del Parque Municipal”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, e informado por el Arquitecto Municipal con fecha 4 de enero de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, en virtud de lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el citado Proyecto, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, por importe de 169.450,14 euros, más 35.584,53 en concepto de IVA, que suman un total de 205.034,67 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

6.2.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE SÉIS VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GINES, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO, EXPTE. 132/16.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, acordó requerir a la empresa BANCO SANTANDER, S.A, para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, así como el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, en el expediente de “Contrato Administrativo de Suministro de seis vehículos mediante renting para el parque móvil del Ayuntamiento de Gines”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, Expte. 132/2016.



Cumplimentando el citado trámite por el interesado en el plazo establecido.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la LCSP adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar a **BANCO SANTANDER, S.A.**, el “Contrato Administrativo de Suministro de seis vehículos mediante renting para el parque móvil del Ayuntamiento de Gines”, por importe de 183.610,04 euros más 38.558,11 EUROS correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y un plazo de ejecución de cuatro años, de acuerdo con la documentación técnica y la oferta económica presentada por la misma.

SEGUNDO.- Publicar la citada adjudicación en el perfil del contratante en cumplimiento con el artículo 156 del Texto Refundido de la LCSP.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado indicándole que dispone de quince días para la formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA GRAL.

